



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DEL MARY DEL CICLO DEL AGUA

2655

Información pública relativa al expediente de declaración de extinción del derecho del uso privativo de agua subterránea, del trámite de audiencia previa, y respuesta a la tramitación del expediente del sondeo con referencia IRA_214_A_S_9851, situado en la parcela 195 del polígono 6, del pueblo de Alcaufar, en el término municipal de Sant Lluís (Menorca)

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Demarcación Hidrográfica de las Illes Balears ha iniciado, de oficio, el expediente de extinción del derecho del uso privativo del agua subterránea de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Referencia de la captación: IRA_214_A_S_9851

Titular: Maria Antònia Posas Canals

Tipo: Sondeig

Masa de agua: 1901M1 Maó

Lugar, término municipal y provincia de la captación:

Polígono catastral: 006

Parcela catastral: 00195

Referencia catastral de la finca: 07052A006001950000JH

Localización (coordenadas UTM (ERTS89 huso 31N): X: 610457; Y: 4410295

Municipio: Sant Lluís

Provincia: Illes Balears – Isla de Menorca

Parámetros de explotación:

Caudal máximo instantáneo: 1,0 l/s

Volumen máximo anual: 1.000 m³

Uso del agua: regadío

Caducidad de la concesión: a precario con los límites establecidos en el Reglamento de DPH

Título en que se funda el derecho: Resolución de fecha 17 de febrero de 2014 por la cual se autorizaba la puesta en servicio de las instalaciones de elevación y se inscribió en la sección B del Registro de Aigües de las aguas subterráneas de la captación con referencia IRA_214_A_S_9851, para uso privativo de un sondeo situado a la parcela 195 del polígono 6, en el pueblo de Alcaufar (Coordenadas ETRS89 = X: 610457; Y: 4410295), en el término municipal de Sant Lluís (Menorca), a favor de la Sra. Maria Antònia Posas Canals.

Observaciones:

Diámetro y profundidad del sondeo: 0,22 m y 63,0 m

Distancia a cauces públicos y otros aprovechamientos: en un radio de 100 m

AAS_9841_Vigent-AAS_9841: 71,76 m

ARE_3275_Vigent-DI-37837: 88,7 m

CAT_304_Vigent-CAT_304: 91,09 m

Calificación del suelo: rústico. ANIT: área natural de interés territorial

Causa de extinción: extinción del derecho por caducidad del título habilitante

Cosa que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándolos que de conformidad con aquello que dispone





el artículo 163.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes (1 MES), contado a partir desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que quién lo desee pueda examinar la documentación del expediente en la página web https://www.caib.es/sites/aigua/ca/informacia_publica_aigaes_subterranyes/ y en la Consejería del Mar y del Ciclo del Agua (c/ Gremio de Corredores, 10 – Polígono Son Ruiseñor – Palma) y formulen las alegaciones que consideren oportunas.

(Firmado electrónicamente: 12 de marzo de 2025)

El director general de Recursos Hídricos

Juan Bartolomé Calafat Busquets

